



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de agosto de dos mil doce (2012)  
Auto de sustanciación No. 1741

Referencia:	Nulidad y restablecimiento.
Demandante:	Fredy Alexander Cano Martínez.
Demandado:	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Radicado:	0 5001 33 33 025 2012 00301 00
Asunto:	Ordena desglose.

Presenta la apoderada de la entidad demandada, solicitud de desglose de la demanda, sin embargo el despacho mediante auto del 25 de julio de 2013 ordenó el archivo definitivo del expediente.

Ahora, en consideración a que a la fecha no se ha procedido con el archivo del expediente y en razón de la solicitud de la parte interesada, se adiciona el auto del 25 de julio de 2013 ordenándose el desglose de la demanda a efectos de que la parte interesada proceda a retirar los respectivos anexos.

En consecuencia una vez se haya procedido con el desglose, por secretaría archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria